



RESUMEN EJECUTIVO INFORME ABEN/UAI/ INF. N° 03/2019

AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 – ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Objetivo: El Objetivo de la auditoría consiste en emitir una opinión independiente en relación a si el Control Interno vigente en la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, relacionado con el registro y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la ABEN.

Objeto:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo.
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento Comparativo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Inventario de Activos Fijos e Intangibles.
- Inventario de Almacenes.
- Conciliaciones Bancarias.
- Documentación del Cierre Presupuestario 2018.
- Procesos administrativos – financieros conformados por los siguientes componentes y/o rubros: Disponible, Activos Fijos en Operación, Construcciones en Proceso, Cuentas por Pagar, Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros.
- Otra documentación relacionada con el propósito del examen.

Resultados: Producto del análisis y revisión de la información y/o documentación remitida para el cumplimiento del objetivo de auditoría se obtuvieron los siguientes resultados:

- 2.1 Apropriación contable
- 2.2 Derecho Propietario
- 2.3 Activos Fijos
- 2.4 Declaración Jurada Doble Percepción
- 2.5 Documentación de respaldo en el proceso de generación de planillas
- 2.6 Control de Asistencia
- 2.7 Servicio de telefonía móvil
- 2.8 Deficiencias en el Archivo de la documentación

Conclusión: Como resultado del examen, se concluye que el Control Interno vigente en la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, relacionado con los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado para lograr los objetivos de la ABEN; sin embargo, no está siendo aplicado adecuadamente, aspecto que generó las observaciones reportadas en el Capítulo 2 “Resultados del Examen”, del presente informe, cuyas recomendaciones son emitidas a objeto de contribuir a su fortalecimiento.